ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 15-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022, siendo las 10h00, se instala la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Neyda Espín Félix	Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, subrogante
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA. Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Miguel Yangari Sosa	Decano de la Facultad de Ciencias, subrogante
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Leila Pincay Abadiano	Representante de estudiantes (principal)
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)
Steven Mayorga Márquez	Representante de estudiantes (principal)

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; y, el Sr. Max Moreno, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 27 de julio de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de registro de entrega de anillados del señor Marco Rengel Calvopiña.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Oferta de Cupos para los Cursos de Nivelación para el periodo académico 2022-B.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Formato de Informe para el tutor académico de la formación dual.
5. Aspectos relativos al calendario académico del período 2022-A.
   - **5.1.** Conocimiento y resolución de ser el caso, de las modificaciones al calendario académico 2022-A relativas al Trabajo de Integración Curricular.
   - **5.2.** Aspectos relativos a la solicitud remitida Memorando Nro. EPN-FEPON-2022-0047-M.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Procedimiento de Inserción en la Escuela Politécnica Nacional de los estudiantes retornados desde Ucrania a causa del conflicto bélico del año 2022.
7. Varios.

El Ph.D. Iván Bernal indica que se recibió el Oficio Nro. EPN-CD-2022-0002-O por lo que propone incorporar el conocimiento de la solicitud contenida en el memorando referido; por otro lado, el Ph.D. Ángel Villota solicita que, en el punto 8, relativo a "Varios", se incorpore un punto para emitir un mensaje que desea hacer extensivo a los miembros del Consejo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del planteado en la convocatoria se modifica, conforme a lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 27 de julio de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de registro de entrega de anillados del señor Marco Rengel Calvopiña.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Oferta de Cupos para los Cursos de Nivelación para el periodo académico 2022-B.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Formato de Informe para el tutor académico de la formación dual.
5. Aspectos relativos al calendario académico del período 2022-A.
   - **5.1.** Conocimiento y resolución de ser el caso, de las modificaciones al calendario académico 2022-A relativas al Trabajo de Integración Curricular.
   - **5.2.** Aspectos relativos a la solicitud remitida mediante Memorando Nro. EPN-FEPON-2022-0047-M.

6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Procedimiento de Inserción en la Escuela Politécnica Nacional de los estudiantes retornados desde Ucrania a causa del conflicto bélico del año 2022.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud remitida mediante Oficio Nro. EPN-CD-2022-0002-O.
8. Varios.
   8.1. Mensaje en torno al inicio de gestión en el Consejo de Docencia, por parte del Ph.D. Ángel Villota.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 27 de julio de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de julio de 2022.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Miguel Yangari y del Ph.D. Ángel Villota, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-090-2022

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de julio de 2022.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de registro de entrega de anillados del señor Marco Rengel Calvopiña.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se de lectura a la solicitud remitida mediante Memorando Nro. EPN-FCD-2022-1023-M, al Certificado FC-D-C-067-2022 y al Memorando Nro. EPN-DM-2022-0583-M. Acto seguido, el Presidente de este Consejo contextualiza el caso y explica el análisis académico realizado.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del MBA. Germán Luna, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-091-2022

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud planteada a través del Memorando EPN-FCD-2022-1023-M, suscrito por el Ph.D. Miguel Yangari, Decano (S) de la Facultad de Ciencias, a través del cual se requiere que en el Consejo de Docencia se analice la posibilidad de autorizar el registro de entrega de anillados por parte del señor Marco Rengel Calvopiña, en la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.*

La referida solicitud es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Con base en el análisis de la documentación provista a este Consejo y en aplicación del artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico de esta Escuela Politécnica, autorizar la solicitud referida en el artículo que antecede y requerir a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos se anule el registro de matrícula de la asignatura CNO456 CÁLCULO EN ESPACIOS DE BANACH del periodo académico 2009-1 del señor Marco Antonio Rengel Calvopiña, estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, con la finalidad de que se regularice el currículo del mencionado estudiante.*

Artículo 3.- *Una vez que se realice el procedimiento señalado en el artículo que precede, la unidad académica solicitará a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, el registro extemporáneo de entrega de anillados del trabajo de titulación del señor Marco Antonio Rengel Calvopiña.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Oferta de Cupos para los Cursos de Nivelación para el periodo académico 2022-B.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto y solicita a la Directora de Admisión y Registro realice la presentación de la información correspondiente.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-092-2022

Artículo 1.- *Aprobar la oferta de cupos para los Cursos de Nivelación de la Escuela Politécnica Nacional, correspondiente al periodo académico 2022-B, de conformidad con el documento que se adjunta a esta Resolución.*

Artículo 2.- *Requerir a la Dirección de Admisión y Registro realice la carga de información relativa a lo determinado en el artículo 1 de esta Resolución, en la plataforma de la SENESCYT.*

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Formato de Informe para el tutor académico de la formación dual.

A través de Resolución CD-088-2022, de 27 de julio de 2022, el Consejo de Docencia aprobó las "Directrices para la enseñanza-aprendizaje en la modalidad de formación dual", en las cuales se determina:

> *Artículo 18.- Tutor académico.- (…) Elabora informes sobre el desarrollo del proceso de formación de estudiantes en el entorno institucional educativo y en el entorno laboral real. El formato del informe será definido y aprobado por el Consejo de Docencia.*

En concordancia con la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal solicita que el M.Sc. David Mejía presente la propuesta de Formato de Informe para el tutor académico de la formación dual.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-093-2022

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, el Formato de Informe sobre el desarrollo del proceso de formación de estudiantes para las carreras en modalidad dual, en concordancia con el artículo 18 de las Directrices para la enseñanza-aprendizaje en la modalidad de formación dual, aprobadas mediante resolución CD-088-2022.*

El mencionado formato se adjunta a esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 5.

Aspectos relativos al calendario académico del período 2022-A.

5.1. Conocimiento y resolución de ser el caso, de las modificaciones al calendario académico 2022-A relativas al Trabajo de Integración Curricular

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto y solicita que el M.Sc. David Mejía presente la propuesta de modificación del calendario académico 2022-A, en lo concerniente a las fechas del Trabajo de Integración Curricular.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-094-2022

Artículo 1.- *Aprobar, con la incorporación de lo sugerido en la presente sesión, la modificación del Calendario Académico del periodo 2022-A, relativa a las fechas del Trabajo de Integración Curricular (TIC).*

Artículo 2.- *Remitir el Calendario Académico modificado a través de la presente Resolución al Consejo Politécnico, a las unidades académicas y a la representación estudiantil, para su conocimiento.*

El calendario en referencia se integra a la presente Resolución.

5.2. Aspectos relativos a la solicitud remitida mediante Memorando Nro. EPN-FEPON-2022-0047-M.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto e indica que lo solicitado por la representación estudiantil no implicaría una modificación al calendario académico y solicita que por Secretaría se de lectura al Memorando Nro. EPN-FEPON-2022-0047-M.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Miguel Yangari, la M.Sc. Mónica Vinueza y el MBA. Germán Luna, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-095-2022

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FEPON-2022-0047-M, suscrito por el señor Max Moreno, en su calidad de Presidente de la FEPON, a través del cual solicita permiso para los estudiantes con la finalidad de que estos asistan a la actividad denominada "integración politécnica", a efectuarse el viernes 19 de agosto de 2022, desde las 09h00 hasta las 19h00.*

El referido Memorando se integra a esta Resolución.

Artículo 2.- *Con base en el análisis de la solicitud referida y en consideración de las fechas establecidas en el Calendario Académico del periodo 2022-A, autorizar el permiso solicitado a través del Memorando EPN-FEPON-2022-0047-M, a los estudiantes matriculados en las carreras de tercer nivel de la Institución, para el viernes 19 de agosto de 2022. La autorización aludida implica que en la mencionada fecha no se dictarán clases, ni se ejecutarán eventos de evaluación.*

Los cursos de nivelación se desarrollarán de manera regular en la fecha referida en este artículo (19 de agosto de 2022).

Artículo 3.- *Disponer al personal académico y de apoyo académico que las clases planificadas para el día viernes 19 de agosto del año en curso se lleven a cabo el día martes 06 de septiembre de 2022.*

Punto 6.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Procedimiento de Inserción en la Escuela Politécnica Nacional de los estudiantes retornados desde Ucrania a causa del conflicto bélico del año 2022.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto e indica que desde la SENESCYT se han planteado mecanismos para la Inserción de los estudiantes retornados desde Ucrania a causa del conflicto bélico del año 2022, por lo que solicita al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presentar el procedimiento referido.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-096-2022

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, el Procedimiento de Inserción en la Escuela Politécnica Nacional de los estudiantes retornados desde Ucrania a causa del conflicto bélico del año 2022.*

El mencionado documento se adjunta a esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 7.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud remitida mediante Oficio Nro. EPN-CD-2022-0002-O.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo realiza una contextualización de los mecanismos y beneficios implementados debido a la pandemia causada por la COVID-19 y solicita que por Secretaría se de lectura al Oficio Nro. EPN-CD-2022-0002-O.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-015-2022

Artículo Único.- *Dar por conocido el Oficio EPN-CD-2022-0002-O, suscrito por el señor Marco Salazar, en su calidad de Representante Estudiantil ante Consejo de Docencia, a través del cual realiza una solicitud relativa a los mecanismos de promoción, retiro de asignatura por pandemia de COVID-19 y matrícula excepcional en el periodo 2022-B.*

Punto 8.

Varios

8.1. Mensaje en torno al inicio de gestión en el Consejo de Docencia, por parte del Ph.D. Ángel Villota.

El Ph.D. Ángel Villota se dirige a los miembros de Consejo de Docencia con un mensaje relativo a aspectos del Departamento de Formación Básica. El Ph.D. Iván Bernal realiza una intervención aclarando algunos aspectos a los que se hace referencia en el mensaje del Dr. Villota.

Estas intervenciones se registran en el video de la sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 12h14, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI